



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Nro. GS-2026

033362

SUBIN-OAC 13

Armenia Quindío

11 ABR. 2026

Señor (a)
ANONIMO
andrea@hotmail.com
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud ampliación Queja ticket Nro. 872530-20260406

En atención a la queja interpuesta ante este comando, radicada mediante el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQR2S), bajo el numero ticket relacionado en el asunto, mediante la cual pone en conocimiento algunas actividades que se viene presentando en el grupo de prevención y educación ciudadana; me permito informarle que, tras la revisión inicial del escrito el día 09/04/2026 en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Quindío, mediante AC-2026-010927-DEQUI por el "Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes", se dispuso solicitar ampliación de la queja, puesto que se requieren soportes documentales que permitan identificar de manera clara los hechos expuestos por parte de los presuntos funcionarios involucrados, lo cual impide adelantar las actuaciones correspondientes en este momento.

Con el propósito de brindar un tratamiento adecuado a su manifestación y, de ser procedente, dar inicio a las verificaciones disciplinarias o administrativas pertinentes, de manera respetuosa le solicitamos ampliar la información suministrada, incluyendo los siguientes aspectos:

- Cualquier medio probatorio que respalde su manifestación (fotografías, videos, documentos, testimonios, etc.).

Tenga en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, si en el término señalado contado a partir del recibo de esta comunicación no se recibe respuesta ni documentación adicional, se entenderá que ha operado el desistimiento tácito de su solicitud, razón por la cual nos veremos legalmente imposibilitados para continuar con el trámite respectivo. La información solicitada, puede ser allegada al correo dequi.oac@policia.gov.co o acercándose a la oficina de atención al ciudadano departamento de policía Quindío.

Agradecemos su atención y colaboración, recordándole que la Policía Nacional está comprometida con la transparencia institucional y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en la prestación del mismo.

Atentamente,



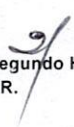
Coronel **CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ**
Comandante Departamento de Policía Quindío
Administrador Policial T.P 0265



Elaboró: PT. Jhon Ever Reyes
DEQUI OAC.



Revisó: SI. Lizeth Castañeda López
DEQUI OAC.



Revisó: IT. Segundo Hernandez Linares
DEQUI ASJUR.

Fecha de elaboración: 09/04/2026
Ubicación: D:\1. archivo 2008-2019\respaldo 2026\comités CRAET 2026

Avenida Centenario Calle 2 Norte
Teléfonos: 7383980 ext. 42343
dequi.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA